



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 20 MES 09 AÑO 2021

Yo DARIO MOYANO QUIROZ identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'768.199 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212224121731	Gerencia Policial	Marisol Cruz.	SUR OCCIDENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. <input checked="" type="checkbox"/> No existe dirección	No existe la diagonal 34 con 82 Sur		
2. Dirección deficiente	pasa de calle 33 a diagonal 34 A.		
3. Rehusado			
4. Cerrado	(2:30)		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	DARIO MOYANO QUIROZ
Firma	
No. de identificación	79'768.199 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 21 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 27 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, sin información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporarlo en el respectivo expediente.





222

Bogotá D.C.

Señor(a):
MARISOL CRUZ RODRIGUEZ
Diagonal 34 No.82-05 Sur

Asunto: OFICIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Respetado(a) señor(a):

Sírvase presentarse ante la Dirección de Gestión Políciva de la Secretaría Distrital de Gobierno, ubicada en la Calle 11 No.8-17 edificio Liévano piso 01, en el término de **cinco (5)** días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarse personalmente del siguiente acto administrativo, por medio del cual se resolvió sobre un Comparendo Ambiental, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011:

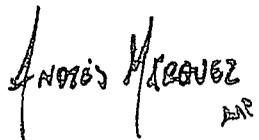
Acto Administrativo por notificar:	Resolución 1885 del 10 de 11 de 2016
Comparendo Ambiental:	30050 de 2016

Lo anterior en virtud de lo preceptuado en la Resolución 1711 del 28 de octubre de 2016 "Por la cual se establece el trámite interno de la Secretaría Distrital de Gobierno para la imposición y aplicación del Comparendo Ambiental en Bogotá D.C." la cual le confiere competencia, a esta Dirección para conocer los asuntos relacionados con el trámite del Comparendo Ambiental.

De no serle posible acudir a esta citación, tiene la posibilidad de autorizar por escrito a un tercero, sobre quien se surtiría la notificación personal y solo estará facultado para recibirla.

Transcurrido el término anterior, se procederá a la notificación mediante aviso, de acuerdo con lo normado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,



ANDRÉS MÁRQUEZ PENAGOS
Director para la Gestión Políciva

Proyectó: Carlos Papamija Diago – Abogado – D.G.P./S.D.G. 
Revisó: Stefanie Sierra Nieto – Abogada – D.G.P. / S.D.G. 

